



DECRETO ALCALDICIO N° 1709 /2021.

REF.: DESIGNA CONTRAPARTE TÉCNICA EN PROYECTO ARCHIVO FOTOGRÁFICO, DEL PROGRAMA DE REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA.

LOTA, 06 DIC. 2021

VISTOS:

La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; la Ley N°19.880, de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; la Resolución N°5652/2020 de 20 de agosto de 2020, de SUBDERE, que aprueba el convenio de transferencia de recursos de la cartera de proyectos del componente de Desarrollo Económico Local y Cultural del PRBIPE; el Decreto Alcaldicio N°100 de 29 de enero de 2021, de la I. Municipalidad de Lota; Ord. N°181 de 03 de noviembre de 2021 de Director Secplan a Alcalde; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO.

1. Decreto Alcaldicio N°100 de fecha 29 de enero de 2021, de la Ilustre Municipalidad de Lota, mediante el cual se designa como contraparte técnica en proyecto archivo fotográfico a la Sra. Zenovia Sánchez Hernández.
2. Oficio Ordinario N°181 de 03 de noviembre de 2021, de Director de Secplan dirigido al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Lota, en el cual se solicita designar al profesional Sr. Claudio Muñoz Fritz, como contraparte técnica del proyecto Archivo Fotográfico, en reemplazo de la Sra. Zenovia Sánchez Hernández.
3. La necesidad del servicio de contar con una contraparte técnica para la ejecución del Proyecto Archivo Fotográfico de la cartera de proyectos del componente de Desarrollo Económico Local y Cultural del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

RESUELVO.

1. **DESÍGNASE** al funcionario de la Ilustre Municipalidad de Lota, Sr. **CLAUDIO ANDRÉS MUÑOZ FRITZ**, cédula de identidad arquitecto, profesional grado 11 E.M.R., como Contraparte Técnica del Proyecto Archivo Fotográfico.
2. Déjese establecido que la función asignada en el punto 1° del presente acto administrativo es sin perjuicio del desempeño del cargo que actualmente sirve el profesional.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANTULLOA
ALCALDE

LBA/KMM/ym

DISTRIBUCIÓN: Inspector Técnico de Estudios. (1) Carpeta funcionario (1) Secretaría Comunal de Planificación. (1) Programa de Revitalización de Barrios. (1) Archivo. (1)